

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

DELEGACION DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

263. RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE MARZO DE 2018, RELATIVA AL CONVENIO DE LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. Y URBASER S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "MELILLA UTE" PARA RECOGIDA Y LIMPIEZA VIARIA DE MELILLA".

Resolución de fecha 9 de marzo de 2018 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Convenio Colectivo de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. Y URBASER S.A., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS "MELILLA UTE" PARA RECOGIDA Y LIMPIEZA VIARIA DE MELILLA

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. Y URBASER S.A., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS "MELILLA UTE" que fue suscrito con fecha 25 de mayo de 2016, por la representación de las partes, y puesto en conocimiento de la Autoridad Laboral telemáticamente el 2 de marzo de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 9 de marzo de 2018
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Antonia Basante Ortiz